



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 127/10

VISTO

La Ord. HCD 03/09, por la que se crea la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, a dictarse en forma conjunta entre esta Facultad y la Escuela de Ciencias de la Información, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

CONSIDERANDO

Que en los Anexos I, II y III de dicha norma se explicitan la solicitud de acreditación, el plan de estudios y el reglamento de la carrera;

Que por Ord. HCD 09/09 y 01/10 se han introducido modificaciones en dichos anexos;

Que, de acuerdo a lo que establece la Resolución HCD 120/05, corresponde a este Decanato dictar el texto ordenado de los mismos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el texto ordenado de la Anexos I, II y III de la Ord. HCD 03/09, por la que se crea la Especialidad en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, el que forma parte de la presente como anexo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, a los efectos que corresponda.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Córdoba, 15 de abril de 2010.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.